


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 339-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA STOPP ELSA LIDIA

#### ANTECEDENTES

Resolución 035-PCM-2024.

La factura 00002-0000059 de fecha 02/09/2024 presentada por la firma STOPP ELSA LIDIA

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde a los honorarios servicio interpretación LSA en Concejo Municipal durante la comisión legislativa del 28/08/2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.25.26.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

STOPP ELSA LIDIA Factura 00002-0000059 de fecha 02/09/2024 por un importe de pesos cuarenta mil.....\$40.000,00

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde a los honorarios servicio interpretación LSA en Concejo Municipal durante la comisión legislativa del 28/08/2024.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.25.26.0040.084.2 ( Adm. Central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de septiembre de 2024  
GRDR/GBN/sag